

ACTA No EXT009/CT/SESAEQROO/2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con seis minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los ciudadanos integrantes del **Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva**: la **Licenciada Alejandra Yunuen García Gómez**, Jefa del Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica de la SESAQROO, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la SESAQROO; el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia de la SESAQROO; el **Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO; y la **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO; a fin de celebrar la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo "**El Comité**" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del Cuórum Legal
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Asuntos por tratar
  - Atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio de la PNT 232221700004424
  - Se somete a aprobación el punto anterior
- V. Lectura y aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria
- VI. Clausura de la Sesión

## DESARROLLO

### I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, como secretario del Comité de Transparencia, da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Transparencia de la SESAQROO a la celebración de la **Novena Sesión Extraordinaria del 2024**,

### II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- **Licenciada Alejandra Yunuen García Gómez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, en su carácter de secretario del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO.

El **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, secretario del Comité de Transparencia de la SESAQROO, indicó que, habiendo verificado la asistencia de los integrantes de "El Comité", señaló que existe el quorum legal por lo que declara formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2024, siendo las once horas con trece minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, poniendo a consideración de los integrantes para su aprobación, y al no haber manifestación alguna al respecto, se solicitó la emisión del voto, levantando la mano si están de acuerdo, tomándose el siguiente acuerdo:

***Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el orden del día para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del año 2024.***



#### IV. ASUNTOS ESPECIFICOS A TRATAR.

Como siguiente punto, el **Licenciado José Ricardo Marín Montes**, secretario del “El Comité” expone ante los miembros presentes, la solicitud de acceso a la información con número de folio 232221700004424 en donde se solicita:

*“De conformidad con el artículo 8 constitucional, se solicita de forma atenta la siguiente información pública:*

*Informe si el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, ha presentado y remitido al Comité Coordinador del SEA (cuyo presidente es el titular del CPC) el diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas y/o quien resulte responsable de las obligaciones derivadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Tribunal en el período comprendido del 18 de julio de 2017 a la fecha en que se presenta esta solicitud de información pública.*

*En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita se remitan los documentos en los que consten los informes antes señalados, al constituir información pública.*

*De antemano, gracias por la atención brindada al presente”.(sic)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 151 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no es autoridad competente para atender la presente solicitud de acceso a la información pública, en razón de lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Comité Coordinador es “la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción, tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención en combate a la corrupción”. En razón de lo anterior, el Comité Coordinador del SAEQROO es únicamente un organismo colegiado que reúne a las autoridades encargadas del combate a la corrupción, mas no una institución física que cuente con personalidad y autonomía propia, por lo que la información de cada miembro del Comité Coordinador se encuentra bajo el resguardo de cada una de las instituciones que lo conforman.

De igual manera el artículo 24 de la Ley antes citada, indica que; “La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.” Lo anterior indica que la SESAEQROO es un organismo independiente al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, siendo únicamente la instancia de apoyo técnico encargada de generar insumos, plataformas, políticas, estadísticas, entre otras.

Por lo tanto, no somos encargados de resguardar información competente de los integrantes del Comité Coordinador, toda vez que, la imposibilidad jurídica y material se actualiza en el marco del límite al ámbito de competencia de esta institución. Es por ello que la SESAEQROO no es competente para conocer o proporcionar información respecto a su solicitud, toda vez que esa información no obra en los expedientes de nuestra institución.

Asimismo, referente a que la solicitud fue referente al “Tribunal de Justicia Administrativa” de acuerdo al decreto 002 expedido por la H. XVIII legislatura del Estado publicado en fecha nueve de septiembre del

presente año, se ha reformado el capítulo sexto de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo para quedar de la siguiente manera “Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción”, teniendo con ella una modificación en sus facultades y atribuciones por ley, por lo que se le recomendara al solicitante, realice su solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

***Se aprueba la Notoria Incompetencia para atender la solicitud de información, descrita en la presente sesión, por los votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, presentes en esta sesión.***

#### V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el orden del día, y no habiendo más asuntos que trata en uso de la voz Licenciado José Ricardo Marín Montes, en su carácter de secretario de “**El Comité**” proceda a dar lectura de los acuerdos del acta de la novena sesión extraordinaria del comité de transparencia 2024.

**Único.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo presentes en esta sesión, la Notoria Incompetencia para atender la solicitud de información antes expuesta.

#### VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, la presidenta de “**El Comité**” procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión, siendo las once horas con treinta tres minutos, del día veintidós de noviembre del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

PRESIDENTA



Lic. Alejandra Yunuen García Gómez  
Presidenta del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.

SECRETARIO



Lic. José Ricardo Marín Montes  
Secretario del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.

VOCALES



Mtro. Freddie Edmundo Gómez Hernández  
Vocal del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.



Licda. Rubi Constantino Herrera  
Vocal del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO